ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTONOMO DE PONCE
Asamblea Municipal
Apartado 331709
Ponce, Puerto Rico 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚM. 162
SERIE DE 2000-2001

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN

"PARA AUTORIZAR AL HON. RAFAEL CORDERO SANTIAGO, ALCALDE DEL MUNICIPIO AUTONOMO DE PONCE, A NEGOCIAR EN MERCADO ABIERTO MEDIANTE TRES (3) COTIZACIONES LA IMPRESION DEL CATALOGO PONCE, CIUDAD MUSEO 2001; Y PARA OTROS FINES".

<<<<<<<*>>>>>>>

POR CUANTO: El Municipio Autónomo de Ponce, a través de la Honorable Junta de Subastas, solicitó propuestas para la Subasta Núm. 18-AE-2000-2001 para la impresión del Catálogo ***Ponce, Ciudad Museo 2001;***

POR CUANTO: La Honorable Junta de Subastas, convocó a la apertura de pliegos de la referida subasta para el día 27 de noviembre de 2000, según se requería en el anuncio público. En dicha reunión el licitador más bajo retiró su oferta por una interpretación errónea de las especificaciones de su parte, y; los postores segundo y tercero sobrepasaron el presupuesto disponible;

POR CUANTO: Por tal razón la Subasta fue declarada desierta; esto luego de haber seguido todos los requerimientos establecidos en el Reglamento de la Honorable Junta de Subastas y las disposiciones de Ley descritas en la Ley de Municipios Autonomos;

POR CUANTO: La Honorable Junta de Subastas solicita a la Honorable Asamblea Municipal que se autorice a negociar en mercado libre;

POR TANTO: RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCIÓN PRIMERA: Autorizar al Honorable Rafael Cordero Santiago a iniciar los procedimientos para utilizar la negociación mediante tres (3) cotizaciones; según lo establece el Reglamento de la Honorable Junta de Subastas, Artículo 19, luego de que la Subasta Número 18 AE-2000-2001 no fuera adjudicada debido a que el licitador más bajo retiró su oferta por una interpretación errónea de las especificaciones de su parte, y; los postores segundo y tercero sobrepasaron el presupuesto disponible.

SECCIÓN SEGUNDA: Esta Resolución será efectiva inmediatamente luego de su aprobación.

SECCIÓN TERCERA: Copia de esta Resolución será enviada a la Honorable Junta de Subastas, Secretaría de Finanzas y a la Secretaría de Arte y Cultura del Municipio Autónomo de Ponce.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 11 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2000.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG — SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

LUIS A. (WITO) MORALES — PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 12 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2000 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 14 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2000.

RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

DCS/nom
Rev. por WTT

Res Subasta Num. 18-AE-2000-2001 11dic00N.wps

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 162,** Serie de 2000-2001, **"PARA AUTORIZAR AL HON. RAFAEL CORDERO SANTIAGO, ALCALDE DEL MUNICIPIO AUTONOMO DE PONCE, A NEGOCIAR EN MERCADO ABIERTO MEDIANTE TRES (3) COTIZACIONES LA IMPRESION DEL CATALOGO PONCE, CIUDAD MUSEO 2001; Y PARA OTROS FINES";** fue aprobada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria el día lunes, 11 de diciembre de 2000 y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

Hon. Mayra C. Colón Toledo
Hon. Ruth García Ortiz
Hon. José A. González
Hon. Nilda González
Hon. Freddie Martínez
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Cosme A. Ortiz Alvarez
Hon. Cruz Ortolaza
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Rafael L. Rovira
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez
Hon. Enrique A. Vicéns

Ausentes Excusados:
Hon. Carlos L. Báez
Hon. Orlando Salichs

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día lunes, 11 de diciembre de 2000, debidamente certificada al Alcalde el día martes, 12 de diciembre de 2000, y éste la firmó el día jueves, 14 de diciembre de 2000.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día jueves, 14 de diciembre de 2000.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

nom